



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura.



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

“La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria” – O.R. N° 404-2017/GRP-CR

“La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura” – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.

ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2018-MDLA

La Arena de 12 Enero de 2018

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

VISTO:

En sesión Extraordinaria Concejo de fecha 11 de enero del 2018, el Informe N° 002-2018, Oficio N° 5183-2017/VIVIENDA-VMVU-PMB de fecha 04 DE Enero de 2018, Informe Legal N° 002-2018-MDLA-SGAJ de fecha 04 de enero de 2017, respecto a suscripción de Convenio con Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento para la ejecución del proyecto : “Mejoramiento del Servicio de transitabilidad y del sistema de drenaje pluvial en las calles del Asentamiento Humano La Victoria- Distrito de La Arena- Provincia de Piura” .Código SNIP: 378763

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales son los órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme al Art.9, numeral 8) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y en concordancia con el Art. 41, del citado cuerpo normativo, dispone que, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Informe N° 002-2018/MDLA-SGDUR-ING.HJZY, de fecha 04 de enero del 2018, emitido por el subgerencia de Desarrollo Urbano, donde informa al despacho de Gerencia Municipal el detalle del proyecto: “Mejoramiento del Servicio de transitabilidad y del sistema de drenaje pluvial en las calles del Asentamiento Humano La Victoria- Distrito de La Arena- Provincia de Piura” .Código SNIP: 378763;

Que, el Pleno del Concejo Municipal, estando a lo expuesto y de conformidad con la constitución política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la aprobación del acta;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR por unanimidad la autorización al Alcalde Distrital Neylly Harrinson Talledo Rojas, para la firma del Convenio con el Ministerio de Vivienda, para la ejecución del proyecto: “Mejoramiento del Servicio de transitabilidad y del Sistema de Drenaje



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura.



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

“La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria” – O.R. N° 404-2017/GRP-CR

“La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura” – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.

ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2018-MDLA

La Arena de 12 Enero de 2018

Pluvial en las calles del Asentamiento Humano La Victoria- Distrito de La Arena- Provincia de Piura”. Código SNIP: 378763;

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo, disponiendo lo conveniente a las Unidades Orgánica y a la Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la Subgerencia de Planeamiento, Programación y Presupuesto

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

NEYLLY HARRINSON TALLEDO ROJAS
ALCALDE